

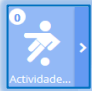
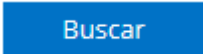
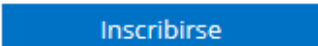
Madrid, 18 de julio de 2022

INFORMACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN DEL USO DE HORARIO AMPLIADO SÓLO PARA SEPTIEMBRE

Estimada familia:

El Colegio ofrece un servicio de Horario Ampliado (Guardería) para los alumnos de 2 años y 1º, 2º y 3º del Segundo Ciclo de Educación Infantil. Debemos organizar bien el Horario Ampliado para el mes de septiembre (para octubre y el resto del año ya les informaremos) y, por ello, les pedimos que tengan presente las siguientes informaciones:

- **Sólo para los alumnos de 2 años y 3 años**, el día de la reunión inicial, el 1 de septiembre, la Coordinación tomará nota de los alumnos que van a utilizar el Horario Ampliado, sólo el mes de septiembre.
- **Sólo para los alumnos nuevos de 4 años y 5 años**, contactaremos con ustedes vía telefónica o por correo los primeros días de septiembre, para tomar nota de los alumnos que van a utilizar el Horario Ampliado, sólo el mes de septiembre.
- **Para el resto de alumnos de 4 años y 5 años, que sois la inmensa mayoría**, el 29 de agosto abriremos un espacio en la Plataforma Educamos para realizar la Inscripción del Horario Ampliado sólo para el mes de septiembre. Este espacio se cerrará el 4 de septiembre. A continuación les indicamos cómo deben proceder a realizar la Inscripción cuando se abra el 29 de agosto: [entrar en la Plataforma Educamos del Colegio](#) y seguir los siguientes pasos:

- **Mi espacio:** Entrar ahora en **Actividades y servicios** 
- En **Inscripción de:** desplegar el nombre del alumno correspondiente y pinchar en 
- En el apartado **Actividades disponibles** verán el servicio de Horario Ampliado. Al lado verán el icono  , que deberán hacer clic sobre él.

Para cualquier duda, pueden contactar con Secretaría por correo electrónico (secrecsa@csamadrid.org / secretario@csamadrid.org) o por teléfono (**914 589 620**).

Recordamos que una vez iniciado el Horario Ampliado, si se dan de baja, no se devolverá el dinero.

Les agradecemos su colaboración.

Secretaría

Nota Importante: Los padres que estén en situación de separación deberán hacer la inscripción los dos.